



RESOLUCIÓN No. **0 0872**

26 JUN 2019

"Por medio de la cual se efectúa un encargo"

EL FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN (E)

En uso de las facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confiere el numeral 2 del artículo 251 de la Constitución Política y en el numeral 22 del artículo 4° del Decreto Ley 016 del 09 de enero de 2014, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 0-0828 del 17 de junio de 2019 se aceptó la renuncia del doctor **JORGE LUIS VILLARREAL PADILLA**, identificado con cédula de ciudadanía No. [REDACTED], al cargo de **JEFE DE DEPARTAMENTO** (ID 22526) del Departamento de Interceptación de las Comunicaciones, de la Dirección de Apoyo a la Investigación y Análisis para la Seguridad Ciudadana, a partir del 1° de julio de 2019.

Que, con el fin de suplir temporalmente la vacancia definitiva del cargo de **JEFE DE DEPARTAMENTO** (ID 22526) del Departamento de Interceptación de las Comunicaciones, de la Dirección de Apoyo a la Investigación y Análisis para la Seguridad Ciudadana, se hace necesario encargar a la doctora **ESTRELLA FERNANDA CUÉLLAR MARTÍNEZ**, Profesional Especializado II (ID 26859) de la misma Dirección, separándose de las funciones propias de su cargo y con pago de la diferencia salarial, mientras se provee la vacante.

Con mérito en lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir del 2 de Julio de 2019, a la doctora **ESTRELLA FERNANDA CUÉLLAR MARTÍNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. [REDACTED], como **JEFE DE DEPARTAMENTO** (ID 22526) del Departamento de Interceptación de las Comunicaciones, de la Dirección de Apoyo a la Investigación y Análisis para la Seguridad Ciudadana, mientras se provee la vacante, separándose de las funciones propias de su cargo de Profesional Especializado II (ID 26859) de la misma Dirección y con pago de la diferencia salarial a partir de la fecha de posesión, de conformidad con las consideraciones expuestas en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR el presente acto administrativo a la doctora **ESTRELLA FERNANDA CUÉLLAR MARTÍNEZ**, a través del Departamento de Administración de Personal, para lo cual se remitirá copia por parte de la Subdirección de Talento Humano, así como a la Delegada para la Seguridad Ciudadana, a la Dirección de Apoyo a la Investigación y Análisis para la Seguridad Ciudadana y al Departamento de Interceptación de las Comunicaciones, para lo de sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **26 JUN 2019**

FABIO ESPITIA GARZÓN
Fiscal General de la Nación (E)

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Ana E. Ochoa Avelta - DAP	[Firma]	20-06-2019
Revisó:	María Clara González M. / Ingrid Cecilia García - DAP Nelbi Yolanda Arenas Herreño - Profesional con Funciones del Departamento de Administración de Personal (A)	[Firma]	
Aprobó:	Sandra Patricia Silva Mejía - Subdirectora de Talento Humano	[Firma]	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.